

COMPROMISO ABLITAS, JUNIO DE 2014.

**LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN ESTE CONGRESO,
QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN:**

Asociación Ablitas en Madrid

Asociación Boliviana de Hospitales

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Asociación de Clínicas de Jalisco (México)

Asociación de Directivos de Gestión Sanitaria, ADIGES

Asociación de Enfermedades Raras ACMEIN

Asociación Española de Ingeniería Hospitalaria, AEIH

Asociación Nacional de Directivos de Enfermería, ANDE

***Asociación Portuguesa de Ingeniería y Gestión Sanitaria,
APEGSAUDE***

Cámara Argentina de Empresas de Salud. CAES. Argentina

Circulo de Gestión Sanitaria

Circulo de la Sanidad

Club Gertech

Colegio de Médicos de Navarra

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Consejo General de Enfermería de España

Federación de Clínicas de Buenos Aires, FECLIBA. Argentina

Federación Española de Enfermedades Raras, FEDER

***Federación Latinoamericana de Administradores de la Salud,
FLAS***

Federación Latinoamericana de Hospitales, FLH

Foro Civismo

Foro Renacer

Fundación Bamberg

Fundación Economía y Salud

Fundación Once. FUNDOSA

Fundación OTIMES

Fundación Salud 2000

Grupo Español de Pacientes de Cáncer, GEPAC

Instituto de Seguridad Social de Guinea Ecuatorial

Instituto para el desarrollo e Integración de la Sanidad, IDIS

New Health Foundation

***Organización Española de Hospitales y Servicios de Salud,
OEHSS***

***Organización Iberoamericana de Prestadores de Servicios de
Salud, OIPSS***

Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS

Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria, SEDAP

Sociedad Española de Directivos de la Salud, SEDISA

Sociedad Española de Informática de la Salud

***ASUMEN, IMPULSAN, PROCLAMAN Y DEFIENDEN EL SIGUIENTE
COMPROMISO:***

- 1. Las organizaciones sanitarias son imprescindibles para la seguridad y bienestar de los ciudadanos y contribuyen decisivamente al mantenimiento de su salud y su calidad de vida.***
- 2. Los pacientes son dueños de su salud, como bien individual, y deben de contribuir a conservarla y defenderla, con la ayuda de las organizaciones sanitarias y de sus profesionales.***
- 3. Las organizaciones sanitarias y sus profesionales han de exigir que todas las políticas tengan como eje vertebrador la promoción de la salud, como palanca del desarrollo colectivo***

e individual, y por ello deben impulsar tanto la inversión en salud como la garantía de la accesibilidad a los servicios sanitarios.

- 4. Los servicios sanitarios que ofrecen las organizaciones sanitarias, aun no siendo el principal determinante de la salud, generan las mayores expectativas personales y colectivas en términos de seguridad y bienestar.***
- 5. Las organizaciones sanitarias deben tener como protagonistas a los ciudadanos, para abordar coordinadamente las acciones de promoción de la salud, de asistencia diagnóstica y terapéutica, así como las rehabilitadoras y de reintegración laboral y social.***
- 6. Las organizaciones sanitarias han de trabajar integrada y coordinadamente, para conseguir que la asistencia sanitaria sea un derecho de los pacientes, que se ofrezca en relación a las necesidades de los ciudadanos y pacientes, de acuerdo a su estado de salud y al de su enfermedad y a las limitaciones que esta provoque.***
- 7. Las organizaciones sanitarias han de comprometerse con la provisión de una asistencia sanitaria continua, adecuada, científicamente apropiada y eficiente, de acuerdo a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y en relación con los recursos disponibles.***
- 8. Las organizaciones sanitarias y sus profesionales han de tener una actitud pedagógica en lo referente a la promoción de los mejores hábitos saludables y demás determinantes que influyen en la salud individual y colectiva, con el fin de ofrecer conocimientos sobre la salud y sus determinantes,***

desarrollando los valores, actitudes y hábitos personales que promuevan la salud.

9. El paciente activo ante su salud y experto en el manejo de sus enfermedades es un agente fundamental en la conservación y mejora de la salud y un activo de capital importancia en la sostenibilidad de los sistemas sanitarios.

10. Las asociaciones de pacientes deben tener un papel activo y fundamental en la garantía de los derechos de los pacientes y han de promocionar el empoderamiento sanitario de los mismos, coordinadamente con las organizaciones sanitarias y sus profesionales.

En el marco de nuestra competencia y nuestra capacidad de acción, las organizaciones convocadas al Congreso de Redes Integradas de Servicios de Salud en Tudela y Ablitas relacionadas anteriormente, NOS COMPROMETEMOS a trabajar por convertir en realidad las expectativas de mejora de la salud de los pueblos a los que servimos como profesionales sanitarios, expresadas en los puntos expuestos en este documento.

Así lo hacemos público en Ablitas a 21 de Junio de 2014.